

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR Y PERSONA SUPLENTE QUE OCUPARÁN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MINERÍA SOSTENIBLE.

Mediante Decreto 97/2022, de 7 de junio, fue creada creada la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Minería Sostenible en Andalucía (BOJA n.º 110, de 10 de junio), cuya Disposición adicional única (Constitución de la Comisión), establece que la “constitución efectiva de la Comisión, que tendrá lugar en la primera reunión que se celebre, se realizará en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la entrada en vigor del presente decreto”.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2 del precitado Decreto,

RESUELVO

PRIMERO.- DESIGNAR, como **persona titular de la Secretaría** de la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Minería Sostenible, a D. MANUEL VÁZQUEZ MORA, Consejero Técnico de este órgano directivo.

SEGUNDO.- DESIGNAR, como **persona suplente de la Secretaría** de la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Minería Sostenible, a D. ÁNGEL ANDRÉS MORENO, Jefe del Servicio de Minas de este órgano directivo.

TERCERO.- ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (Transparencia, Información institucional y organizativa, órganos colegiados):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/consejeria/organos-colegiados.html>

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja.
41092-Sevilla

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	05/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBETS568A49PFDVE868X2VZ426	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	